

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CÁTEDRA DE ODONTOPEDIATRÍA

**NORMATIVA DE BIOSEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SALA CLÍNICA DE
ODONTOPEDIATRÍA**

Caracas, 3 de octubre de 2016

Profa. Francis Campos

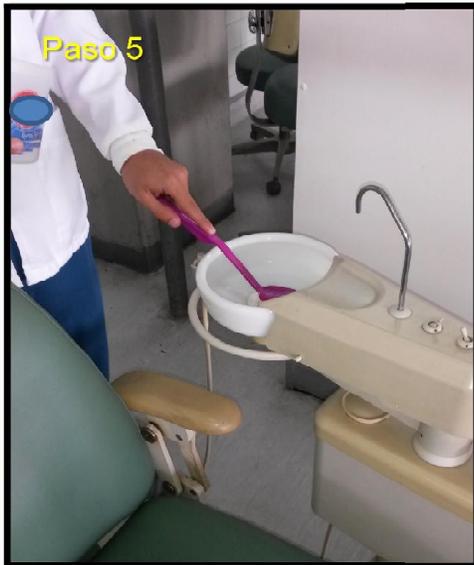
Colaboración: Br. Alejandro Hossne

En cumplimiento de la Normativa para la Prevención de Riesgos Laborales en la Práctica Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, aprobada en Consejo de Facultad en noviembre del año 2007, se informa a los estudiantes de la Clínica de Odontopediatría I y II, las normas o pautas que deberán cumplir de forma OBLIGATORIA, durante la Guardia Clínica en esta sala:

1.- El uniforme es de uso obligatorio. Al entrar al área clínica debe usarse una bata blanca manga larga y cerrada hasta el cuello sobre dicho uniforme la cual debe retirarse al salir de dicha área.



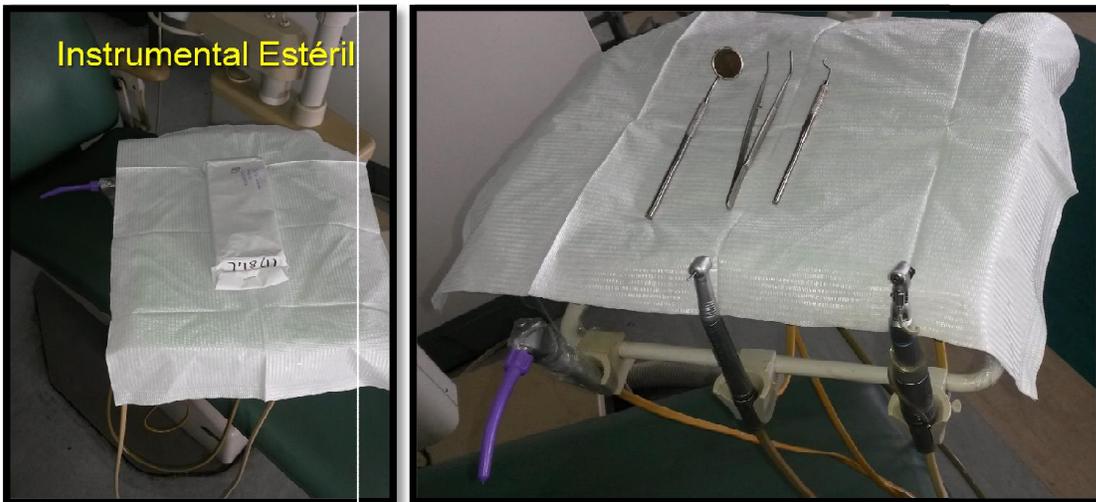
2.- Previo al inicio de la actividad clínica se debe realizar la limpieza y desinfección (desinfectante de uso doméstico) de: lugar de trabajo, mesón, unidad, sillón, jeringa triple, portaejector y escupidera. Posteriormente se debe colocar sobre el mesón un campo de papel fijado con tirro, además se debe realizar el aislamiento con papel plástico o aluminio de: lámpara (asas y dispositivo de encendido), bandeja, jeringa triple y cabezal del sillón. Asimismo se deberá colocar en el brake un vaso desechable, con desinfectante para ir desechando en él materiales tales como: algodón, gasas, etc. Los materiales serán suministrados por el operador y la limpieza y disposición, montaje y desmontaje del área clínica será responsabilidad del asistente del turno para cada unidad.







3.- Una vez realizado el aislamiento de la bandeja con papel plástico o de aluminio se colocará una servilleta o papel de campo y sobre esto el instrumental estéril, situación que debe ser verificada por un docente, para lo cual es obligatorio el uso de cinta testigo adecuada al método de esterilización utilizado.



4.- El uso de guantes es obligatorio, deberán retirarse al momento de buscar algún material o instrumental del cajetín y del puesto de la higienista, así como también para escribir o hacer anotaciones.



5.- Al sentar al paciente en el sillón deberá colocarle el babero desechable, el cual debe cubrir toda la zona de transferencia, sobre éste no debe reposar ningún otro equipo, instrumental o material.

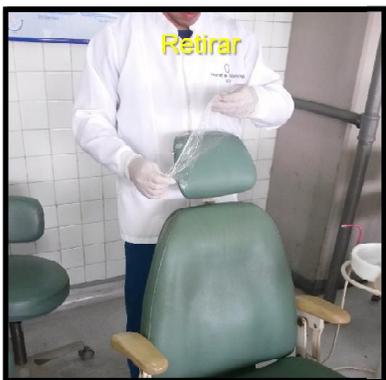


6.- Antes de usar la lámpara de fotocurado se debe limpiar y desinfectar (desinfectante de uso doméstico), proteger con papel plástico o de aluminio las zonas de manipulación y la fibra óptica, una vez utilizada, desechar el papel, limpiar y desinfectar.

7.- Es obligatorio el uso de los lentes recomendados por el fabricante para la protección contra las radiaciones de luz visible emitidas por la lámpara de fotocurado.



8.- Al culminar las actividades clínicas y antes de quitarse los guantes se debe descartar el papel plástico o de aluminio y el eyector debe quedar dentro de los guantes cuando vayan a ser desechados. También se debe poner en funcionamiento la turbina, pieza de mano y scaler durante 20 segundos para eliminar cualquier residuo contenido en sus tuberías y posteriormente limpiar y desinfectar. Aspirar agua jabonosa o con desinfectante con la manguera del eyector con la finalidad de limpiar y desinfectarla luego de ser utilizada. Limpiar con cepillo, desinfectante y abundante agua la escupidera.





9.- La aguja y el carpule de anestesia deberán ser desechados en los recipientes destinados para tal fin en el puesto de la higienista.

